

MENDOZA, 28 JUL 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 7469/2014, en las que el alumno Aldo Luis VELIZ GARNICA de la carrera de Ingeniería Civil solicita equivalencias internas por "CAMBIO DE CARRERA";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 172/84-FI y 064/2014-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

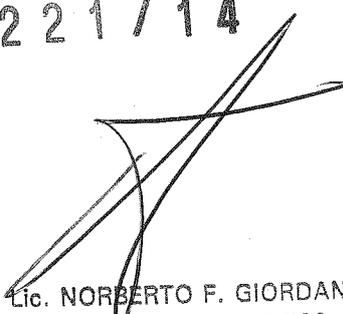
ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Aldo Luis VELIZ GARNICA (Legajo 10923) a inscribirse en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 37/2001-CS) y simultáneamente la baja en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ord. N° 03/2003-CS), que cursaba hasta la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Aldo Luis VELIZ GARNICA equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS" en la carrera de Ingeniería Civil con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 064/2014-CD.

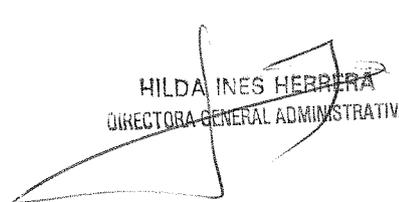
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 221/14




Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO


HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA